

Decreto No. 1868, que nombra a los Doctores José Rafael Molina Morillo y Ney Bdo. Arias Lora, Secretario de Segunda Clase de las Embajadas de la República en México e Inglaterra, respectivamente.— G. O. N° 8056, del 22 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1868

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El doctor José Rafael Molina Morillo queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en México.

Art. 2.— El doctor Ney Bienvenido Arias Lora queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Inglaterra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1869 que nombra la Delegación del Gobierno dominicano en el XXII Período de Sesiones del Consejo Económico y Social que tendrá lugar en Ginebra, Suiza.— G. O. N° 8056, del 22 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1869

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

1o.— El doctor Enrique de Marchena, Embajador-Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, y señorita Minerva Bernardino, Embajadora Extraordinaria

y Plenipotenciaria, Delegada Alterna ante la referida organización internacional, quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano en el XXII Período de Sesiones del Consejo Económico y Social, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 9 de julio del corriente año de 1956.

2o.— Asimismo, el doctor Enrique de Marchena, Embajador-Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, presidirá esta Delegación, y el señor F. A. M. Noelting, Cónsul General Honorario de la República en la indicada ciudad, queda nombrado Delegado Alterno-Secretario de la misma.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1870 que nombra al señor Miguel A. Dájer S., administrador general del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República.—
G. O. N. 8056, del 22 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1870

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, No. 908 del 1o. de junio de 1945 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Miguel A. Dájer S., queda nombrado Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor Fidel Méndez Núñez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.